
Evaluación Final del Proyecto

Contribuir al ejercicio del derecho Humano al saneamiento, la salud y la participación de 493 personas (222 mujeres, 271 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad Los Rivas, municipio Aguilares

Abril de 2024

Contenido

I.	LAS BASES DE LA EVALUACIÓN.....	3
I.1.	Objetivos de la evaluación	3
I.2.	Metodología aplicada.....	4
I.3.	Descripción de los trabajos realizados	0
I.4.	Condicionantes y limitantes del estudio	1
2.	CONTEXTO Y ANTECEDENTES.....	2
2.1.	El trabajo de CORDES en la zona de intervencion.....	3
3.	CONTENIDOS DEL PROYECTO A EVALUAR	7
3.1.	Objetivos y resultados del proyecto.....	7
3.2.	Identificación de las personas participantes en el proyecto (perfil socio económico).....	8
4.	ANÁLISIS DE LOS EJES DE LA EVALUACIÓN.....	10
4.1.	Sobre el diseño.....	11
4.2.	Sobre los procesos y la gestión	13
4.3.	Sobre los Resultados	15
5.	RECOMENDACIONES	18

I. LAS BASES DE LA EVALUACIÓN

I.1. Objetivos de la evaluación

La presente evaluación representa el interés y el esfuerzo de las organizaciones participantes en el proyecto “Contribuir al ejercicio del derecho Humano al saneamiento, la salud y la participación de 493 personas (222 mujeres, 271 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad Los Rivas, municipio Aguilares”, se ha implementado con la participación de la Asociación CORDES, Alcaldía Municipal de Aguilares, Fundación CORDES, PETJADES y ECOSOL.

Se ha tratado de una evaluación de carácter mixto, en la que junto al equipo de evaluación interno de PETJADES y ECOSOL, han intervenido de forma directa representantes de las organizaciones salvadoreñas. La finalidad de este esquema no es otro que aprovechar el estudio realizado para extraer lecciones aprendidas y mejorar, si cabe, en un futuro, la labor en favor de las comunidades en desarrollo del Municipio de Aguilares

La presente será una evaluación formativa que tiene el siguiente objetivo: Evaluar la formulación, implementación e impacto del proyecto con el fin de incorporar aprendizajes en las organizaciones implicadas:

1. Constatando los logros del objetivo, las estrategias y acciones del Proyecto.
2. Analizando las relaciones establecidas entre los actores y actrices priorizadas (población y autoridades municipales) para el logro de los resultados:
3. Analizando la organización y gestión del proyecto, el proceso de planeamiento, monitoreo y evaluación y su impacto en el uso de los recursos disponibles incluyendo los de terceros.
4. Considerando los 5 criterios del CAD (eficacia, eficiencia, viabilidad, pertinencia e impacto)
5. Contribuyendo a la transversalización efectiva de las prioridades horizontales de la cooperación española.
6. Extrayendo lecciones aprendidas que contribuyan a ampliar el aprendizaje de la organización.
7. Aumentando la calidad de próximas intervenciones en la zona.

Intereses específicos que se proponen:

- Si se ha respondido a las necesidades y demandas de la población.
- El contexto del desarrollo local y la gestión del gobierno municipal.
- La organización para la intervención, mecanismos de gestión, cantidad y calidad del personal, asignación de funciones y responsabilidades.
- Los sistemas de planificación, monitoreo y evaluación: diseño del proyecto, participación de población objetivo, espacios de seguimiento y evaluación,
- El manejo y ejecución presupuestal: administración de recursos, gastos realizados (Programados vs. Ejecutados)

Otros aspectos que determinan el sentido del trabajo son los relacionados con el marco temporal, el geográfico y el sectorial.

A nivel temporal, se considerará el periodo de ejecución del proyecto, es decir, desde el 1 de marzo de 2023 al 1 de marzo del 2024. **A nivel geográfico**, se ha tenido en cuenta la zona de intervención del proyecto, Municipios de Aguilares, Comunidad Los Rivas.

A nivel de enfoque, el presente documento de evaluación trabajará considerando el Enfoque Basado en Derechos Humanos, por este motivo centrará su análisis en la evaluación del trabajo realizado sobre el derecho al agua y saneamiento y sobre el derecho a la participación, como ejes vertebradores del programa.

A nivel de sectores, se analizarán los sectores del CAD 140 Abastecimiento de agua y saneamiento, y 150 Gobierno y sociedad civil, considerando que el proyecto a evaluar se encuentra descrito en el marco de estos sectores. El análisis de contexto y antecedentes, el análisis de criterios de evaluación, así como, las conclusiones y recomendaciones, parte integrante del informe de evaluación, toman en cuenta estos aspectos.

Finalmente, la evaluación ha considerado de manera expresa y diseñado, por tanto, los instrumentos para su adecuado tratamiento durante el período de análisis, de las prioridades transversales de la Cooperación Valenciana, en especial la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y el fomento del pleno ejercicio de los derechos humanos, con especial énfasis en el derecho al agua y saneamiento y el derecho a la participación.

1.2. Metodología aplicada

Atendiendo a los objetivos últimos de la evaluación, se plantea considerar tres niveles de análisis principales. Los mismos se encuentran basados en valorar de forma objetiva el grado de relevancia que se ha concedido a los principios de EFICIENCIA DEL DESARROLLO, que deberían de servir de base para la formulación y puesta en marcha de este tipo de operaciones.

El objetivo de esta evaluación es realizar un análisis riguroso sobre el diseño y la ejecución de la intervención, la capacidad de gestión de la organización y de socio local, en relación al proyecto, la eficiencia relativa de los componentes del proyecto (administración y gestión de los recursos humanos y materiales) y la pertinencia de la intervención dentro las necesidades del contexto del proyecto.

Para dar cumplimiento a dicho enfoque, se proponen tres niveles de evaluación:

- a) Sobre el DISEÑO de las operaciones, a fin de determinar la coherencia, la pertinencia, el enfoque de proceso, la participación, la igualdad y no discriminación y la alineación de las actuaciones con los gobiernos locales, así como con las necesidades de las comunidades.
- b) Sobre el PROCESO de ejecución del proyecto, donde se medirá la eficiencia, la apropiación/participación y la coordinación entre distintos agentes. Teniendo en cuenta las capacidades puestas a su servicio tanto en sede como en terreno.
- c) Sobre los RESULTADOS, con el objetivo de analizar la eficacia, el impacto, la viabilidad, la gestión para resultados de desarrollo y la mutua responsabilidad.

Criterios e Indicadores

Según el planteamiento anterior, la evaluación se desarrollará en base a tres niveles: el DISEÑO, el PROCESO y los RESULTADOS. Para cada uno de ellos se determinan a continuación los criterios de medición, las preguntas básicas de evaluación y los indicadores con los que se plantea su medición.

Mediante una completa tabla, que integra toda la información, se explicita continuación el planteamiento. El mismo, en todo caso, deberá ser revisado y ajustado junto a los y las responsables de las entidades participantes, a fin de lograr que refleje las necesidades generales del proceso evaluativo

INDICADORES PROPUESTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA MIXTA DEL PROYECTO

En el DISEÑO:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Coherencia con la Política de la Cooperación Valenciana.	¿Se prioriza el sector de intervención y el ámbito geográfico en el Plan Director Municipal de la Cooperación Valenciana ¿En qué medida existe una visión a medio-plazo? Las intervenciones ¿son coherentes con las prioridades horizontales de género, medio ambiente y derechos humanos?	Número de planes estratégicos y directores haciendo mención explícita al sector del proyecto como instrumento a favorecer Explicitación de una visión a medio o largo plazo del instrumento en un documento estratégico de PETJADES, ECOSOL Y CORDES.
Complementariedad con otros instrumentos	¿En qué medida las operaciones son complementarias y coherentes con el resto de programas de cooperación de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?	Referencia explícita a complementariedad entre programas de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES Porcentaje de operaciones destinadas a l mismo sector, de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES
Alineación con las políticas de EL SALVADOR	¿En qué medida las operaciones en marcha son coherentes y consistentes con las estrategias y planes de desarrollo de EL SALVADOR y con los planes e intervenciones de otros donantes? ¿En qué medida la intervención es coherente con los Planes Estratégicos del gobierno municipal?	Porcentaje de documentos de formulación de las operaciones haciendo mención explícita de documentos estratégicos del país socio Porcentaje de documentos de formulación de las operaciones haciendo mención explícita a procedimientos e instituciones del país socio
Pertinencia	¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población participante? ¿Se corresponde la intervención con las principales causas de la vulneración de los derechos humanos?	Porcentaje de diagnósticos participativos realizados en la identificación y utilizados en la formulación Marco lógico con enfoque de GpRD Porcentaje de utilización del EBDH en documentos de formulación

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>¿Fue el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante según la gestión para resultados de desarrollo?</p> <p>¿Se formularon bien el O.G, O.E y resultados?</p> <p>¿Se diferenciaron bien los indicadores de proceso de los de resultado y los de impacto?</p> <p>¿El diseño del proyecto parte de una identificación sobre la situación de los derechos humanos en el contexto donde se va a desarrollar?</p> <p>¿Existe una línea de base con indicadores de derechos humanos?</p>	<p>Línea de base</p>
Apropiación/participación	<p>¿Se ha identificado con claridad la población participante en el proyecto, con un enfoque de Derechos Humanos?</p> <p>¿En qué medida han participado titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades en el diseño de la intervención?</p> <p>¿Se han incorporado propuestas de los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones en el diseño del proyecto?</p> <p>¿El diseño de la propuesta ha sido consensuado entre todos los titulares?</p> <p>¿Se han previsto espacios dentro del diseño del proyecto para el intercambio de información y comunicación sobre su desarrollo entre los principales titulares que participan en él?</p>	<p>Porcentaje de diagnósticos participativos realizados en la identificación y utilizados en la formulación</p> <p>Porcentaje de propuestas incorporadas en la formulación de la propuesta</p> <p>Existencia de línea de base</p> <p>Existencia de canales de comunicación e intercambio de información.</p>
Igualdad y no discriminación	<p>¿Se corresponde la intervención con las prioridades de los grupos más vulnerables?</p> <p>¿Se han identificado claramente las discriminaciones existentes?</p> <p>¿Las políticas públicas sobre igualdad y no discriminación se han tenido en cuenta en el diseño?</p>	<p>Porcentaje de talleres participativos de identificación de necesidades y/o discriminaciones existentes en la zona de intervención</p> <p>Porcentaje de aplicación de las Políticas públicas de igualdad y no discriminación en la formulación</p>

Evaluación final

“Contribuir al ejercicio del derecho Humano al saneamiento, la salud y la participación de 493 personas (222 mujeres, 271 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad Los Rivas, municipio Aguilares”

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Enfoque de proceso	¿El proyecto que se evalúa forma parte de una estrategia mayor de acompañamiento de un proceso de desarrollo en la zona por parte de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES?	Porcentaje de proyectos anteriores desarrollados en la zona y en el sector por la PETJADES, ECOSOL Y CORDES, vinculados con el proyecto a evaluar.

En el PROCESO:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Participación	<p>La participación la analizamos con EBDH, por tanto distinguiremos en todo momento entre titulares de derecho, obligaciones y responsabilidades.</p> <p>Titulares de derechos</p> <p>¿Se ha fomentado la participación de la sociedad civil?</p> <p>¿Se ha trabajado en el desarrollo de capacidades locales y en la gestión social del proceso asociativo?</p> <p>¿En qué medida participa la población beneficiaria en el proceso?</p> <p>¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?</p> <p>Titulares de obligaciones</p> <p>¿Existe interés y voluntad expresa por parte de los gobiernos de El Salvador este tipo de operaciones?</p> <p>¿Se ha evaluado el hecho que los gobiernos locales deben disponer de capacidad de</p>	<p>Porcentaje de operaciones integradas en el ciclo presupuestario del gobierno municipal</p> <p>Porcentaje de documentos de formulación que hayan evaluado la capacidad de absorción y de ejecución por parte del país socio</p> <p>Porcentaje de documentos de formulación que consideran acciones complementarias para fortalecer las capacidades del país para realizar el seguimiento y rendición de información</p> <p>Porcentaje de participación y/o generación de espacios de concertación público-privados</p> <p>Porcentaje de deserción/incremento de población participante sobre la identificada</p> <p>Entrevistas semiestructuradas a grupos focales, conformados tanto por titulares de derechos como de responsabilidades y de</p>

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>absorción y de ejecución?</p> <p>¿Se han considerado acciones complementarias necesarias para fortalecer las capacidades del país para realizar el seguimiento y rendición de información?</p> <p>¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?</p> <p>Titulares de responsabilidades</p> <p>¿Se ha trabajado en el desarrollo de capacidades y en la gestión de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p> <p>¿Se ha evaluado/mejorado la capacidad de absorción y de ejecución de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p> <p>¿Se ha garantizado por parte de los responsables de proyecto el acceso a la información sobre su ejecución al resto de titulares?</p> <p>¿Han contado los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades involucrados en el proyecto con el mismo nivel de información? ¿La información sobre los procesos realizados durante la ejecución del proyecto ha sido accesible y suficiente para conocer su desarrollo? ¿Existen mecanismos formales que garanticen esta información?</p> <p>¿Existen mecanismos formales para la toma de decisiones en el proyecto que promuevan la participación de todos los titulares involucrados en el desarrollo del mismo?</p> <p>¿Las mujeres con las que se trabaja en el proyecto han conocido mejor sus derechos a través de actividades del proyecto?</p>	<p>obligaciones.</p>
Eficiencia	<p>¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?</p> <p>¿La asignación presupuestaria para cada uno de los derechos vulnerados identificados ha sido equitativa?</p> <p>¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?</p> <p>¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?</p> <p>¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p>	<p>Informes de seguimiento</p> <p>Informes técnicos</p> <p>Solicitud/aprobación de modificaciones sustanciales y/o no sustanciales</p> <p>Tabla comparativa entre actividades previstas y realizadas</p>

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>¿Se han producido cambios normativos relevantes relacionados con la realización de los derechos humanos durante la ejecución de actividades? ¿Se han adaptado las actividades a estos cambios?</p> <p>¿Las actividades del proyecto han permitido conocer el grado de conocimiento del derecho por cada uno de los titulares?</p> <p>¿Han cambiado las prioridades/necesidades de los titulares desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?</p>	
Coordinación	<p>Las intervenciones ¿Están coordinadas y armonizadas con los demás donantes en EL SALVADOR?</p> <p>¿Se ha creado un espacio para la coordinación del proyecto entre titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?</p> <p>¿En el espacio de coordinación de proyecto participan todos los titulares relacionados con su ejecución de manera equitativa?</p>	Existencia de mecanismos de coordinación (foros y mesas de dialogo) con el país socio (considerando los diferentes agentes de desarrollo local,), entre donantes y entre distintos titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones.
Rendición de cuentas	<p>¿Existen procedimientos para el desarrollo de los procesos del proyecto relacionados con la transparencia?</p> <p>¿Existen mecanismos para la transparencia y acceso a la información relativa a la ejecución del presupuesto?</p> <p>¿Existen mecanismos que garanticen la información sobre el proyecto a todos los titulares involucrados en la ejecución y gestión?</p> <p>¿Existen mecanismos formales para la toma de decisiones en el proyecto que promuevan la participación de todos los titulares involucrados en el desarrollo de proyecto?</p>	Existencia de Guía de transparencia y buenas prácticas de la ONGD. Canales internos de comunicación

En los RESULTADOS:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Eficacia	<p>El análisis de la eficacia con EBDH nos supone el análisis de los indicadores propuestos en la formulación para cada resultado, al que se le asigna un derecho vulnerado. En el informe de evaluación se implementará una tabla para cada uno de los derechos vulnerados sobre el que ha trabajado el proyecto en el que se establezca el indicador propuesto y el verdaderamente conseguido.</p> <p>¿El proyecto ha contribuido a conseguir el grado de conocimiento necesario relativo a los derechos humanos?</p> <p>¿El proyecto ha contribuido a promover un cambio de aptitud con relación a la exigibilidad de los derechos humanos?</p> <p>¿Se cumplen los % establecidos en la formulación de disminución en gasto familiar en salud y en alimentación?</p> <p>¿Se incorporan a los Comités de Saneamiento un 40% de las mujeres participantes en el proyecto?</p>	
Impacto	<p>¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?</p> <p>¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?</p> <p>¿Se han establecido medidas de mitigación y/o adaptación a estos posibles impactos negativos?</p>	<p>Análisis de consecución de línea de base</p> <p>Documentos de adaptación de metas intermedias de la línea de base</p>
cobertura	<p>¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?</p> <p>¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los participantes el acceso a los servicios</p>	<p>Entrevistas a grupos focales</p> <p>Actualización de la línea de base</p>

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	de la intervención? ¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?	
Viabilidad	¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa? ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades? ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional? ¿Se ha incorporado un enfoque de género en la intervención? ¿Se tiene en cuenta los aspectos culturales y del enfoque de derechos? ¿Se ha velado por la protección del medio ambiente? ¿El proyecto ha contribuido a que cuenten con los recursos suficientes para continuar avanzando en la exigibilidad de derechos humanos, así como, en la puesta en marcha de medidas dirigidas a garantizar, proteger y promocionar los derechos humanos?	Recursos apalancados por el gobierno municipal para los rubros priorizados por el proyecto Entrevista a personas participantes
Gestión por resultados y seguimiento	Las operaciones ¿Establecen un marco transparente de ejecución enfocada hacia una gestión por resultados? ¿las operaciones han sido objeto de seguimiento sistemático por parte de PETJADES, ECOSOL Y CORDES? ¿Se han utilizado acciones de seguimiento y evaluación de otros donantes para valorar la eficacia de las acciones?	Número de Memorando de Entendimiento consignando los objetivos, resultados e indicadores establecidos, y las medidas en caso de incumplimiento Número de informes sobre cada operación realizados por técnicos (Sede o terreno), o encargados a especialistas externos
Mutua responsabilidad	¿Se ha justificado correctamente el uso de los fondos desembolsados? ¿Qué mecanismos existen para proveer a las autoridades de información transparente y comprensiva sobre los flujos de ayuda?	Porcentaje de fondos desembolsados que se han justificados correctamente Porcentaje de operaciones contando con una planificación clara de los flujos de ayuda, para el país socio

Desde esta perspectiva, entendemos la evaluación de programas y/o proyectos de cooperación internacional desde un Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), por este motivo, para cada uno de los criterios de evaluación que se van a analizar, se ha establecido el análisis del derecho al agua y saneamiento y del derecho a la participación, como ejes fundamentales.

Para ello, realizaremos un análisis previo de contexto, que establezca la situación de ambos derechos en la zona de intervención del proyecto, así como que analice si estaba justificada la intervención, tanto por la identificación de las problemáticas de la zona vinculadas a la vulneración de los derechos, como por las capacidades de las organizaciones participantes y su experiencia previa en el fomento del derecho al agua y del derecho a la participación. De igual manera, la presente evaluación indagará sobre si la acción ha contribuido a la transformación de las relaciones de poder, corrigiendo las desigualdades y las prácticas discriminatorias; junto a ello, si ha mejorado el fortalecimiento de las capacidades de las titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades. Por último, en el análisis de los ejes de evaluación, identificaremos los impactos reales del proyecto sobre ambos derechos y aportaremos mecanismos dirigidos a la rendición de cuentas de los resultados obtenidos, como una de las obligaciones y responsabilidades de las titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos.

El hecho de evaluar con EBDH, a pesar de que el proyecto no se haya identificado ni formulado con este enfoque, pretende aportar recomendaciones y elementos de cara a futuras intervenciones. Este enfoque no supone abandonar los criterios y metodologías establecidas y consensuadas entre esta consultora y las organizaciones PETJADES, ECOSOL y CORDES, sino más bien, ampliar éstos.

I.3. Descripción de los trabajos realizados

A continuación se detallan los trabajos realizados para la elaboración del trabajo de consultoría que se presenta, diferenciado en fases:

Fase I: Ajuste de los parámetros de evaluación.

Con el fin de consensuar los parámetros de la matriz de evaluación, con todas las organizaciones participantes, se realizó una reunión via skype, entre PETJADES, ECOSOL y CORDES el 1 de marzo de 2024.

Fase II: Trabajo de gabinete.

El trabajo de gabinete inició el 1 de marzo y finalizó el 7 del mismo mes, durante este periodo se recopiló y analizó la información de base; se identificaron fuentes de información e informantes clave; se finalizó la matriz de evaluación; se ultimó el diseño metodológico y se elaboraron las herramientas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis de datos primarios. Por último, se cerraron las agendas del trabajo de campo.

Fase III: Trabajo de campo.

El trabajo de campo se desarrolló los días 7 de marzo y 10 de abril, vía meet, con el siguiente orden del día:

Día 10 de abril del 2024. De 16:30 a 17:00 Reunión mantenida con titulares de obligaciones, en la que participa el Alcalde de Municipio de Aguilares, así como titulares de responsabilidades, una persona técnica de CORDES y dos personas técnicas de ECOSOL/PETJADES.

Día 7 de marzo de 2024, de 16:30 a 17:30. Reunión mantenida con titulares de derechos, a la que asistieron 12 personas, 7 titulares de derechos de la Comunidad Santa Carlota, 3 personas técnicas de CORDES y 2 personas técnicas de ECOSOL/PETJADES.

Las personas titulares de derechos fueron:

5 personas del Comité de Saneamiento (2 mujeres y 3 hombres), que a su vez fueron beneficiarias de las letrinas y dos personas que forman parte de la Junta directiva de la Comunidad.

Día 7 de marzo de 2024, de 17:30 a 18:30. Reunión mantenida con titulares de responsabilidades, en la que participan 3 personas técnicas de Fundación CORDES y dos de ECOSOL/PETJADES ONGD.

Fase IV: Elaboración del informe final.

La elaboración del borrador del informe final de evaluación, ha tenido una duración de dos semana, desde el 10 al 25 de abril, fecha de presentación del mismo a Ayuntamiento de Valencia.

I.4. Condicionantes y limitantes del estudio

De forma general, el estudio realizado no ha tenido condicionantes ni limitantes significativos. El equipo de evaluación interno de PETJADES y ECOSOL ha tenido en todo momento acceso a la información disponible, y ha existido una total apertura por parte del equipo de CORDES antes y durante el trabajo de campo.

Respecto a la información obtenida, destacar su excelente presentación y orden en función de las distintas fases que se han producido a lo largo de la vida del proyecto.

2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El socio local CORDES es creada hace 36 años (1998) y dirigida estratégicamente por las comunidades rurales, como una asociación sin fines de lucro, para promover y fortalecer de forma equitativa y concertada el desarrollo sostenible de familias salvadoreñas en zonas rurales y sub-urbanas vulnerables en lo económico, social, ambiental y político.

En el municipio Aguilares (zona de intervención del proyecto), CORDES trabaja desde hace 34 años.

Además, CORDES ha apoyado en el diseño de planes estratégicos municipales, políticas (de género, juventud, turismo, agropecuarias), de los municipios, diagnósticos participativos y levantamiento de línea base, lo que ha permitido identificar la problemática y necesidades que se tiene en el municipio.

Y, con el acompañamiento que CORDES brinda a las Asociaciones de desarrollo comunal (ADESCO), se aborda el trabajo organizativo, que estas vienen desarrollando; Y a través de un diagnóstico participativo (DT3_7 de la formulación presentada al Ayuntamiento de Valencia) y un taller de identificación (DT3_9 de la formulación presentada al Ayuntamiento de Valencia), desarrollados en la comunidad, identificaron y priorizaron problemas y necesidades como:

- Las calles principales, están en mal estado porque son de tierra y en época lluviosa se deterioran aún más.
- Falta de trabajo.
- Algunas familias no cuentan con letrinas aboneras
- Poca participación de mujeres tanto a nivel de comunidad como en espacios municipales
- Débil la organización de la comunidad y poca participación e incidencia.
- No existe infraestructura para recreación y deporte para niñez y juventud.
- Mujeres solo con trabajos domésticos.
- Baja sensibilización sobre el buen uso del agua
- Ríos y fuentes de agua contaminados
- El agua contaminada
- Se invierte poco en sistemas de agua potable
- Se usa mucho tiempo para acarreo de agua
- Carga domestica para las mujeres es alto por el acarreo de agua
- Entre otros

Así con estos problemas, la población de esta comunidad prioriza solucionar el problema de salud, vinculado con la vulneración del derecho al saneamiento, por **falta de letrinas y participación equitativa**, la cual también está incluida dentro del Plan Estratégico de Aguilares 2019-2028 (DT3_5, pag 46, 50, 52, de la formulación presentada al Ayuntamiento de Valencia). Así la problemática identificada por la comunidad en el diagnóstico participativo, es coincidente con lo identificado en el plan estratégico de Aguilares y con lo planteado en el presente proyecto, cuyo objetivo específico plantea , contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 493 personas (222 mujeres, 271 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, mediante la construcción de 5 letrinas aboneras secas familiares (LASF), en la comunidad Los Rivas, municipio Aguilares.

Así ambos problemas, el acceso letrinas y la débil participación ciudadana, se encuentran vinculados a la **vulneración de sendos derechos, el derecho al saneamiento, salud y el derecho a la participación**. Y ambos problemas, afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres (tal y como se reflejó en el apartado de Afectación de los problemas de manera diferenciada entre hombres y mujeres

y Arbol de problemas de la formulación presentada al Ayuntamiento de Valencia), por este motivo, el proyecto podemos aseverar que busca implementarse con enfoque de Género en Desarrollo, estableciendo la vulneración del derecho al saneamiento, salud y del derecho a la participación de manera diferenciada entre hombres y mujeres, así como estableciendo medidas, acciones y resultados también diferenciados.

Así el presente proyecto abordó: Ausencia de programas de sensibilización sobre saneamiento e higiene, baja sensibilidad sobre saneamiento e higiene, insuficiente inversión en saneamiento (letrinas), débil fomento y promoción de la participación, débil participación y difícil a saneamiento, baja organización en función del saneamiento, baja priorización de las necesidades más sentidas por las comunidades, el tiempo de más que invierten las mujeres el cuidado de niños y niñas enfermas, aumento de la carga de trabajo de la mujer, mayor vulnerabilidad al desarrollo de enfermedades, la inexistencia de capacidades desarrolladas en cuanto al reconocimiento de los derechos de la población, capacidades organizativas y coordinación con autoridades locales.

Y, tomando en cuenta que en la comunidad Los Rivas, se les ha vulnerado el derecho al saneamiento, salud y a la participación, CORDES, PETJADES, ECOSOL y Gobierno municipal, plantearon el presente proyecto que tiene como objetivo específico, contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 493 personas (222 mujeres, 271 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, mediante la construcción de 5 letrinas aboneras secas familiares (LASF), en la comunidad Los Rivas, municipio Aguilares, para su presentación a Ayuntamiento de Valencia.

2.1. El trabajo de CORDES en la zona de intervención.

Los proyectos implementados por CORDES, ECOSOL y PETJADES, en el País, hasta el momento de la implementación del proyecto que se está evaluando, y siguiendo la Misión de ECOSOL, han sido los siguientes:

Título	Fecha	Monto	Sector	Financiadores	Localización
“Contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 232 personas (127 mujeres, 105 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal”.	2021-2022	45,276.73 €	Derecho al Saneamiento	Diputación de Valencia / ECOSOL / PETJADES	
Las mujeres de Aguilares, El Paisnal y San Pablo Tacachico, El Salvador ejercen sus derechos de organización, participación, incidencia y económicos	2021-2023	352.880.90 €	Derechos de las Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	Generalitat Valenciana/ ECOSOL/ PETJADES	

Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y al derecho de participación de 432 personas (247 mujeres, 185 hombres), de la Comunidad Santa Carlota del Municipio Aguilares. El Salvador.	2019-2020	40.062 €	Derecho al agua	Diputación de Valencia / ECOSOL / PETJADES	Comunidades de la Zona Norte de San Salvador y La Libertad
Fortaleciendo la organización, gestión socioeconómica y el derecho a la participación de 3 asociaciones de mujeres de los municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico, en las que participan 225 personas (150 mujeres y 75 hombres) con inclusión equitativa y un uso eficiente de los recursos disponibles en los municipios	2018-2019	41.180,55 €	Derechos de las Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	Ayuntamiento de Valencia / ECOSOL / PETJADES	
Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 400 personas (208 mujeres, 192 hombres) de la Comunidad Los Mangos de San Pablo Tacachico. El Salvador	2017-2018	32,874.98 €	Derecho al agua	Diputación de Valencia / ECOSOL / PETJADES	
Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 453 personas (218 mujeres, 235 hombres) de la Comunidad El Chaparral y Santiago Torres del Municipio de El Paísnal. Norte de San Salvador- La Libertad. El Salvador.	2016-2018	295,760.32 €	Derecho al agua	ECOSOL PETJADES GENERALITAT VALENCIANA	
Formación profesional de tres mujeres jóvenes de la	2016 -	15.500,00 €	Derechos de las	PETJADES/FUNDACION	

zona rural de San Pablo Tacachico y El Paísnal.	2018		mujeres	ABARGUES	
Fomento del acceso al agua potable y del derecho a la participación de 309 personas de la Comunidad Avenida El Paísnal del Municipio Aguilares.	2016-2017	41.360,44 €	Derecho al agua	ECOSOL /PETJADES Y DIPUTACIÓN DE VALENCIA	
Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación de 259 mujeres y 25 hombres de los municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico.	2014-2015	43.905,68 €	Derechos de las Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	ECOSOL/PETJADES Y DIPUTACIÓN DE VALENCIA	
Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación, de 16 organizaciones y 488 personas del Norte de San Salvador y La Libertad. (en ejecución)	2014-2017	380.000 €	Derechos de las Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	PETJADES Y ECOSOL/LA CAIXA	
Implementación de un sistema de abastecimiento de agua en la comunidad las Pampas 2, del Municipio Aguilares.	2013 - 2014	94,823.00 €	Derecho al agua	PETJADES Y ECOSOL/FUNDACION ABERGUES	
Fortalecimiento organizativo y ampliación del sistema de agua potable en la comunidad Dimas Rodríguez, municipio el Paísnal.	2012	40.458,16 €	Derecho al agua	PETJADES Y ECOSOL/ECOSOL/AYUNTAMIENTO DE VALENCIANA	
Desarrollo integral comunitario de los municipios de San Pablo Tacachico, Aguilares, y el Paísnal. (Se instalaron 3 sistemas de agua potable	2009 - 2012	618.799,92€	Derecho al agua	PETJADES Y ECOSOL/ECOSOL/GENERALITAT VALENCIANA	

en igual número de comunidades)					
Fomento del procesamiento de carnes y embutidos en la zona norte de San Salvador y La Libertad. Fase I. Fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas, productivas y empresariales, de productores y productoras de carne.	2009 - 2011	90,000.00€	Desarrollo socioeconómico	PETJADES Y ECOSOL /CAJA MADRID	
Instalación de un sistema domiciliario de agua para 79 familias del Cantón Las Tunas. Municipio de Aguilares. Norte de La Libertad- San Salvador.	2008 - 2009	73,800.00 €	Derecho al agua	PETJADES Y ECOSOL/CAJA MADRID	
"Establecimiento de un sistema de agua potable de calidad y fortalecimiento de la participación ciudadana en las comunidades de la Comunidades de la Sabana y las Pampitas del municipio de Aguilares	2008 - 2010	€261,420.47	Derecho al agua	PETJADES Y ECOSOL /Generalitat Valenciana	
Establecimiento de sistemas de producción de Pollo de Engorde en las comunidades del norte de San Salvador y la Libertad.	2006 - 2007	35,000 €	Derechos de las Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	CAJA MADRID - ECOSOL	
Desarrollo integral del sector pecuario en la micro región Norte de San Salvador-La Libertad. Fase II: Implementación de una Planta Procesadora de leche	2006 - 2009	287,555 €	Desarrollo socioeconómico	GENERALITAT VALENCIANA - ECOSOL	
Autoconstrucción de casas	2005-2006	52,700 €	Desarrollo Comunitario	PETJADES Y ECOSOL - CAJA MADRID	

Desarrollo el Paísnal II	2005 - 2006	249,115 €	Desarrollo Comunitario	ECOSOL - GENERALITAT VALENCIANA
Abastecimiento de agua potable para la comunidad William Fuentes	2005-2006	36,115 €	Derecho al agua	ECOSOL - DIPUTACIÓN DE VALENCIA
Establecimiento de un sistema de agua en cantón el tronador.	2004-2005	63,700 €	Derecho al agua	PETJADES Y ECOSOL-CAJA MADRID
Programa de mujer y desarrollo multisectorial en las comunidades rurales del Norte de San Salvador La Libertad	2004 - 2005	235.938 €	Desarrollo Comunitario	PETJADES Y ECOSOL-G. VALENCIANA
Desarrollo integral del sector pecuario en la Región Norte de San Salvador-La Libertad. Fase I: Establecimiento de una comercializadora de leche.	2003-2005	124.968 €		PETJADES Y ECOSOL /GENERALITAT VALENCIANA
TOTAL		3,155.036.52 €		

3. CONTENIDOS DEL PROYECTO A EVALUAR

3.1. Objetivos y resultados del proyecto

Objetivo Global de Desarrollo.

Contribuir al pleno ejercicio del derecho humano al saneamiento, a la salud y a la participación, para una vida digna de las mujeres y hombres del municipio Aguilares.

Objetivo Específico del Proyecto.

Contribuir al ejercicio del derecho humano al saneamiento, la salud y la participación de 493 personas (222 mujeres, 271 hombres), de la comunidad Los Rivas, con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, mediante la auto construcción de 5 letrinas aboneras secas familiares (LASF), en la comunidad Los Rivas municipio Aguilares.

Resultados esperados.

R1 23 personas (11 mujeres, 12 hombres), disponen de servicio de letrinas aboneras secas familiares (LASF), con atención a las necesidades de las mujeres y niñas, mediante la autoconstrucción desarrollada en un proceso de capacitación sobre LASF

R2 Un Comité de Saneamiento, con al menos el 50 % de mujeres, conformado para gestionar el mantenimiento de las Letrinas Aboneras Secas Familiares (LASF) y participar en la política pública local

R3 493 personas (222 mujeres, 271 hombres), de la Comunidad Los Rivas mejoran sus prácticas higiénicas y su gestión medio ambiental, disminuyendo las enfermedades gastrointestinales.

R4 100 personas de la comunidad Los Rivas (50 hombres y 50 mujeres), fortalecen sus capacidades para la incidencia social y política, bajo un enfoque de derechos humanos.

R0 Una administración, gestión y seguimiento adecuado y eficaz del proyecto realizado

3.2. Identificación de las personas participantes en el proyecto (perfil socio económico)

Desde ECOSOL, PETJADES y CORDES, se trabaja bajo un Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), lo que significa la identificación y asignación de roles a los distintos agentes del proceso de desarrollo basándose en el concepto de derechos humanos, así identificamos Titulares de Derecho, de Responsabilidad y Obligaciones, que para el presente proyecto tenemos:

Titulares	Personas participantes directas			Personas participantes indirectas		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Titulares de derecho	222	271	493	250	250	500
Miembros de comunidad	222	271	493	250	250	500
Titulares de responsabilidad						3
Asociación CORDES						1
ECOSOL/PETJADES						2
ADESCO Los Rivas						1
Titulares de obligaciones						2
Gobierno Municipal Aguilares						1
Unidad de Salud Aguilares						1

Descripción de titulares de derechos y obligaciones

Entre los **titulares de derechos**, distinguimos entre titulares directos e indirectos, así tenemos que las personas participantes directas ascienden a 493 personas (222 mujeres, 271 hombres), que son parte de 116 familias, de las cuales 13 familias no tienen letrina. Así estas participarán de los procesos de capacitación, comité de saneamiento, construcción y mantenimiento de letrinas, asambleas, redacción de manuales, foros campañas de hábitos higiénicos, entre otros.

La población participante indirecta se estima que pueden sumar unas 500 personas (250 hombres, 250 mujeres), que viven en los alrededores de esta comunidad. Los beneficios de estas será que al estar funcionando las letrinas aboneras secas familiares, tendrán un ambiente más sano en sus alrededores, habrá menos contaminación del suelo y el agua subterránea.

Los titulares de responsabilidades que participarán en este proyecto será el socio local, que es una ONG, quien a través del personal técnico brindará el apoyo en la parte especializada que refiere a la construcción, uso y mantenimiento de las letrinas aboneras secas familiares, tanto en lo técnico como en lo organizativo. También las una Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), de la comunidad Los Rivas, a través de su junta directiva, contribuirá en el proceso de organización, cederá espacios para realizar reuniones, convocará a las personas de la comunidad, entre otros, que contribuirán en la buena ejecución del proyecto. De igual forma, consideramos titulares de responsabilidades a las organizaciones españolas que acompañan el proceso de desarrollo, desde su identificación hasta su evaluación, ECOSOL y PETJADES.

Los titulares de obligación que participarán directamente, serán: a) el gobierno municipal de Aguilares; quien facilitará las condiciones legales y un técnico/a para la supervisión de la construcción de las letrinas aboneras secas familiares, además un concejal o concejala como enlace para el proyecto, una persona de la unidad de la mujer, una de la unidad de medio ambiente y una de promoción social, para coordinar actividades como capacitaciones, organización de comité de saneamiento, elaboración de manual, entre otros. También brindará un aporte económico de \$7,000.00, para la construcción de letrinas aboneras secas familiares (ver DT3_6 Carta aval, permisos, contrapartida gobierno municipal, presentada en la formulación al Ayuntamiento de Valencia); b) Unidad de Salud de Aguilares, quien brindará apoyo en la supervisión del mantenimiento de las LASF, tomando como base la normativa del ministerio de salud (ver DT3_12 Aval unidad de salud, presentada en la formulación al Ayuntamiento de Valencia).

Las características de esta población se identificaron en un diagnóstico realizado en febrero y marzo de 2022 (DT3_7 Diagnóstico comunidad Los Rivas y DT3_8 Línea base, presentada en la formulación al Ayuntamiento de Valencia), el cual refleja que esta posee 116 familias y una población de 493 personas (222 mujeres, 271 hombres). En promedio cuentan con 0.38 ha por familia, de esta los que tienen tierra 39% mujeres son propietarias y el 61% son hombres los propietarios; algunas familias arriendan para cultivar cada año, y el 100% de estas es arrendada por hombres para cultivar, granos básicos como maíz, frijol para consumo y el sorgo para alimentación animales; los cuales son cultivados tradicionalmente, haciendo uso de químicos. Con respecto a la tenencia de animales, se presenta en su mayoría la presencia de aves de corral, ganado y especies menores como cerdos y cabras.

Entre las actividades para obtener ingresos están los que se dedican a la agricultura un 32% principalmente los granos básicos (maíz, frijol y maicillo), empleados fijos un 24%; comercio 22% y de forma temporal 13% (jornaleros en la época de cultivos de época lluviosa) y oficios varios 15% (venta de tortillas, servir en casa, Albañilería).

Solo 109 personas que tienen trabajo estable en la familia, de estos 35% son hombres y 65% son mujeres; los ingresos promedios mensuales por familia son \$156.21; estos ingresos son generados en

un 64% por las mujeres y en 36% por los hombres; este fenómeno se puede explicar ya que por la cercanía con el casco urbano de Aguilares son las mujeres las que buscan y encuentran empleo de manera temporal por día haciendo oficios domésticos, elaborando tortillas, cocinando, lavando y planchando.

El tipo de organización de la comunidad es una Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), cuya personalidad jurídica la brinda el gobierno municipal de Aguilares. Esta cuenta con Junta Directiva que está integrada por 6 mujeres y 7 hombres. A la fecha mantienen relación con el gobierno municipal y esperan tener un trabajo articulado para el desarrollo de la comunidad. Así también se mantiene constante la comunicación y las buenas relaciones con organizaciones no gubernamentales como CORDES, que trabaja en el apoyo para los distintos programas y proyectos que se desarrollen en pro del sector rural.

Posible población perjudicada o excluida de proyecto.

Es importante comentar que en Los Rivas existe un total de 116 familias (en 116 viviendas); de éstas, 13 familias están sin letrinas. El proyecto incluye la construcción de 5 letrinas, el resto de las 8 familias sin letrinas, tendrán que esperar otra fase del proyecto para poder construirse las. Pero las 116 familias participaran de las demás actividades del proyecto como son las capacitaciones, foros, campañas de sensibilización entre otros; por lo cual se socializará los criterios de selección antes mencionados, se formará un equipo (representantes de junta directivas de la comunidad, CORDES, Alcaldía), para seleccionar a familias que tendrán derecho a que se les construya una letrina abonera seca familiar. A las familias que no sean seleccionadas se les informará que se gestionaran más recursos para una segunda fase del proyecto y que en esa serán incorporados, siempre y cuando se tenga la cantidad de recursos económicos adecuados.

Criterios de selección

- Familias sin letrinas.
- Familias residentes en la comunidad.
- Familias con alta cantidad de integrantes familiares.
- Familias con menos ingresos económicos.
- Disponibilidad e interés de especializarse y capacitarse en las actividades para el uso y manejo de las LASF.
- Disponibilidad e interés de trabajar organizadamente en las diferentes tareas a desarrollar en el proyecto.
- Dispuestos a participar en las actividades impulsadas en otros proyectos.
- Participación en estructuras comunitarias.
- Familias con alto nivel de responsabilidad.

4. ANALISIS DE LOS EJES DE LA EVALUACIÓN

Una vez descritas y analizadas las bases del proyecto, se procederá en este punto a la valoración del mismo según criterios de evaluación. Para ello se seguirá el guión establecido en la propuesta de trabajo.

Concretamente, se tendrán en cuenta tres grandes dimensiones: una relacionada con el diseño del proyecto, otra centrada en analizar los procesos, procedimientos y gestión realizada y la última basada en los resultados e impactos obtenidos. Para cada una de ellas se establecen criterios que servirán de guía en la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

4.1. Sobre el diseño

Para llevar a cabo la valoración de la calidad del diseño de la intervención se han tenido en cuenta los siguientes criterios de evaluación: coherencia con la política de la Cooperación Valenciana; complementariedad con otros instrumentos; alineamiento con las políticas de desarrollo de El Salvador; y pertinencia.

En relación a la **coherencia**, el proyecto se enmarca en las prioridades sectoriales de la Cooperación Valenciana. Geográficamente, el encaje es directo al tratarse El Salvador de un país prioritario.

La contribución que se realiza a las prioridades sectoriales es también directa, ya que, aparece recogida ampliamente la importancia de facilitar los servicios sociales básicos, el fortalecimiento de las administraciones de las municipalidades y la promoción de la sociedad civil. Destaca de manera especial el grado de contribución que se pretende realizar en la formulación a las prioridades transversales y horizontales de la Cooperación Valenciana. Específicamente se han generado aportes en materia de género, medio ambiente, derechos humanos y lucha contra la pobreza.

En cuanto a la **complementariedad** con otros instrumentos, se medirá la importancia relativa que tiene la intervención en el conjunto de actividades de las organizaciones españolas y salvadoreña, y como éstas han aprovechado las sinergias entre las mismas, plasmadas en la Estrategia País <https://www ONGD.es/ecosol/wp/wp-content/uploads/2.-ESTRATEGIA-ECOSOL-EL-SALVADOR-2022-2028-CORDES.pdf>

En este sentido, se puede considerar el criterio en una doble perspectiva. De una parte, enfocado al grado de complementariedad existente entre proyectos ejecutados por CORDES en la misma zona, determinando que existe una alta relación entre dichas actuaciones. A la vista de los datos revisados, diversas organizaciones españolas, junto a PETJADES Y ECOSOL han tenido contribuciones a la estrategia de trabajo en la zona.

Otro enfoque de la complementariedad lo encontramos en la que existe, entre organizaciones salvadoreñas presentes en la zona de intervención. En concreto merece la pena ser destacado el trabajo con organizaciones no gubernamentales, como Colectiva Feminista, Unión de Comunidades del norte de San Salvador y La Libertad, ALGES, Plan Internacional, CESTA, Casas de la Cultura, Centros Escolares, Unidades de Salud, entre otros, con las cuales CORDES coordina acciones de capacitación, formulación de políticas y planes municipales, foros, festivales, café literarios, implementación de iniciativas socioeconómicas y culturales, conmemoraciones de días especiales (día Internacional de la mujer, día contra la violencia de la mujer, día de la mujer rural, día de la Juventud, martirio de Rutilio Grande, entre otros); y, para el presente proyecto, según sea necesario, a fin de complementar acciones.

En cuanto al criterio de **alineamiento**, el proyecto ha venido sectorialmente a reformar los planes de desarrollo del Municipio seleccionado. En todos ellos se ha partido de una priorización del sector agua y saneamiento ante la necesidad de aumentar los niveles de cobertura de la población. Esta prioridad está igualmente recogida en los planes nacionales, aun cuando los municipios están considerados como zonas en las que los índices de pobreza son moderados. El marco normativo, vinculado directamente al sector de saneamiento, en el País, con el que este proyecto se alinea completamente, es:

- Norma Técnica Sanitaria para la Instalación, Uso y Mantenimiento de Letrinas Secas sin Arrastre de Agua (MINSAL).
- Guía técnica sanitaria para la instalación y funcionamiento de sistemas de tratamiento individuales de aguas negras y grises (MINSAL).

- Manual de Procedimientos Técnicos para la Vigilancia de la Disposición Sanitaria de Excretas, Disposición de Aguas Residuales, Manejo de Desechos Comunes y Manejo de Desechos Bioinfecciosos (MINSAL).
- El Código Municipal, que hace referencia a la competencia de los municipios para el incremento y protección de los recursos renovables y no renovables y le da atribuciones y jurisdicción en su territorio a través de las ordenanzas, incluyendo la gestión de los recursos naturales, además de incluir a la participación ciudadana como parte de la gestión municipal.

Plan Cuscatlán, que el actual gobierno de El Salvador (2019-2024) está ejecutando:

- **Medio ambiente** (DT3_13 pag 27, 29, 30, 31, de la formulación presentada al Ayuntamiento de Valencia), Trabaja en la Protección ambiental y Saneamiento, para lo cual se apuesta como impulsar el reconocimiento expreso del derecho humano al agua y al saneamiento; promover, el desarrollo normativo del derecho al agua y el saneamiento.
- **Mujer** (DT3_14 pag 3, 7, 10, 14, de la formulación presentada al Ayuntamiento de Valencia), trabaja para incorporar programas de atención a la salud y atención libre de discriminación; fortalecer los derechos políticos de la mujeres.
- **Salud** (DT3_, pag. 39, 84, 85, 86, 94, 98, 99, de la formulación presentada al Ayuntamiento de Valencia), que incluye la Participación social y organización comunitaria, Salud Ambiental.

Plan estratégico de Aguilares 2019-2028 (DT3_, pag 46, 50, 52, de la formulación presentada al Ayuntamiento de Valencia);, que incluyen programas a) Area de infraestructura y servicios básicos; b) Area Social Cultural; c) Area de medioambiental.

Política de género de Aguilares (Ver DT3_11, de la formulación presentada al Ayuntamiento de Valencia), que promueve el desarrollo la participación de mujeres en espacios comunales y municipales, organizar a mujeres, entre otros que se incluyen en el proyecto.

Plan Estratégico y política de equidad de género de CORDES, ya que el proyecto se integra en este, desde la misión hasta los programas de trabajo, que incluye a las comunidades rurales organizadas, a través de: a) Promover y fortalecer procesos autogestionarios y de empoderamiento de las comunidades rurales; b) Luchar contra la injusticia económica, social y política; c) Creer, practicar y promover la democracia y la defensa de los Derechos Humanos; d) Trabajar por el empoderamiento y mejora de condiciones de vida de la población rural; d) promover la Equidad de Género, a fin de propiciar y construir las relaciones de equidad entre hombres y mujeres a partir de sus condiciones, generando espacios para las mujeres, hombres y grupos, mixtos, hasta lograr una participación equitativa en el ámbito económico, político, social e institucional; e) Impulsar acciones encaminadas a la promoción, participación y contribución de las comunidades en la concientización, protección, recuperación y desarrollo del medio ambiente; f) fomentar alternativas que permitan contribuir a las comunidades en su mitigación y adaptación a los impactos del cambio climático; g) Luchar contra las desigualdades que se encuentran inherentes en los procesos de desarrollo; h) Se corrigen las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el desarrollo de las comunidades. Ver DT3_16, 17, de la formulación presentada al Ayuntamiento de Valencia

Finalmente, es preciso destacar el grado de participación que han tenido Municipalidad y personas beneficiarias en todas las fases del proyecto. En ambos casos se ha podido constatar el alto nivel de conocimiento que poseen. En ello tiene sin duda una gran relevancia en el trabajo sostenido de CORDES desde hace treinta años, que le hace ser un actor fundamental de desarrollo y ser percibido como un motor de cambio en la zona.

En cuarto lugar se hace mención al criterio de pertinencia. Entendemos por **pertinencia** la medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con los requisitos de las

personas participantes, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados y donantes. Es decir, hasta qué punto el proyecto responde a las necesidades de las personas a las que va dirigido.

A juzgar por el trabajo participativo realizado para identificar los problemas, el proyecto coincide de forma absoluta a dichas carencias.

Por lo que respecta a la identificación de beneficiarios, el proyecto muestra concreción en cuanto a la selección de las personas específicas que serán sujetos de derechos. De igual manera en su diseño establece acciones concretas que favorezcan la construcción de una ciudadanía participativa y responsable, que colabore en una transformación del poder, tales como, la participación de éstas en cabildos.

En resumen, el proyecto presenta a nivel de diseño una directa relación con las prioridades y expectativas de los sujetos de derechos e instituciones de representación pública. Ello gracias en buena medida al trabajo constante de CORDES en la zona, que le hace poseer un conocimiento, una relación y una legitimidad fuera de toda duda como actor de desarrollo. De hecho la idea de proyecto es presentada por la Asociación de Mujeres a CORDES, tras finalizar su trabajo en otro proyecto en la zona.

4.2. Sobre los procesos y la gestión

Uno de los aspectos más importantes para valorar el proyecto es todo lo relacionado con su organización, funcionamiento y gestión. Para llevar a cabo esta revisión se han considerado una serie de criterios de valoración, concretamente: el análisis de las capacidades de la organización local y de la organización española; la apropiación, el fortalecimiento institucional que se ha alcanzado, la implantación de sistemas de gestión por resultados y seguimiento, y la mutua responsabilidad. Junto a ellos se hará mención en este apartado a criterios de eficacia y eficiencia en relación a los resultados alcanzados.

Comenzando por el criterio de **capacidades en el terreno**, tanto la identificación y formulación, como la ejecución y seguimiento, han contado con recursos humanos especializados y elementos materiales adaptados a las necesidades. De la capacidad de la organización salvadoreña no se pueden aportar más que impresiones positivas. Su estructura permanente y asentada en el territorio y su forma de encarar los proyectos ponen en línea a un conjunto de profesionales que justifican lo que el proyecto tiene establecido financiar. Posiblemente no se entenderían muchos aspectos relacionados con la coordinación con Municipalidad y comunidad, con las acciones de capacitación o con la capacidad de ejecutar simultáneamente varias actuaciones sin la presencia permanente del equipo de trabajo de la regional de CORDES. Destaca especialmente en dicha capacidad instalada el centro de formación “Rutilio Grande”, desde el que se proyecta el acompañamiento a los procesos de desarrollo en la región.

Cabe señalar que, al preguntar a los y las titulares de derechos sobre el personal de Fundación CORDES y su trabajo, la respuesta que nos dieron ilustra el excelente trabajo de la organización en la zona: *“CORDES te tiende la mano y no te deja atrás, va a la par de una”*.

Respecto a PETJADES Y ECOSOL, (**capacidades en sede**), han cumplido sus funciones de la forma que habitualmente hacen en los proyectos de desarrollo. Han acompañado de manera directa la identificación y posterior formulación de la actuación, aportando su visión en cuanto a cómo afrontar los retos de desarrollo locales. Posteriormente, en fase de ejecución, han sido importantes sus misiones de seguimiento y la comunicación constante con el equipo de proyecto de CORDES. Muestra de esta sintonía son los completos informes de seguimiento realizados, entregados en tiempo y forma según hay obligación en la convocatoria de Ayuntamiento de Valencia. Siguiendo su habitual tónica de trabajo, no se ha considerado necesario desplazar a ningún personal expatriado durante el periodo de ejecución ni de cierre del proyecto.

El criterio de **apropiación** puede ser analizado desde tres perspectivas. Por una parte, la que ha tenido la organización local. En este caso se puede afirmar que ha sido plena, asumiendo el liderazgo y la responsabilidad de la marcha del proyecto en todas sus fases. Hay que recordar que el mismo se enmarca en un Programa más amplio y permanente, formulado por CORDES y que forma parte de su estrategia institucional a largo plazo, lo cual le garantiza la apropiación directa y completa tanto de la institución como de su personal.

Por otra parte, se considera el criterio respecto a las personas y a las organizaciones que forman parte de las actividades del proyecto. Tanto la Municipalidad como las personas que forman parte de las organizaciones comunitarias que han sido beneficiarias de las actividades del proyecto identifican duración y actividades desarrolladas, aunque no presupuesto relacionado con el mismo.

En tercera instancia analizamos la apropiación desde una perspectiva de apropiación democrática. El hecho de disponer de espacios de coordinación en los que han participado tanto gobiernos locales como las Asociaciones involucradas en el proyecto, implica que la base principal de los Planes de Desarrollo de los Municipios participantes en el proyecto y elaborados por éste, reside en la consideración de las voces de la ciudadanía, como los cabildos abiertos. Según nos comentan las personas beneficiarias entrevistadas, *la Municipalidad tiene 2 días para reunirse con las Juntas de Gobierno Comunales, pero a veces no hay suerte en que te reciban, y en el último año no se ha hecho ningún cabildo abierto*

El Alcalde de Aguilares, en la entrevista de 10 de abril, establece que participó tanto en la inauguración de proyecto, como en la conformación del Comité de Saneamiento, además identifica como contrapartida de la alcaldía, la dotación de materiales para la construcción y revisión de las obras por parte de los arquitectos municipales, que también participaron en la elección de diseño, sobre el que el Alcalde opina que *el sistema de construcción seleccionado es muy moderno y ecológico, ni siquiera parece una letrina abonera*.

La apropiación en cuanto a la obra es total, pero nos encontramos con un problema asociado a la participación, puesto que desde pandemia y con motivo de la nueva dirección política del país nos e han realizado cabildos abiertos, por lo que la rendición de cuentas a la ciudadanía se está haciendo con boletines digitales. Además es importante señalar que las contrapartidas de los gobiernos locales cada vez van a ser más complicadas de gestionar en El Salvador, pues la Dirección de obras Municipales, que depende directamente de Presidencia, es quien gestiona e implementa los proyectos, no existe presupuesto municipal, está todo centralizado, lo que dificulta enormemente llegar a las comunidades.

El Alcalde nos comenta durante la evaluación interna que, se ha identificado el día miércoles por la tarde para reuniones con las comunidades, pero al ser 65 las integrantes del Municipio de Aguilares, resulta complicado reunirse con todas.

Desde Ecosol/Petjades aprovechamos el momento de la evaluación interna para dejar constancia de la importancia de que los gobiernos municipales gestionen contrapartidas en los proyectos de cooperación

internacional, y sobre todo de la importancia de retomar los cabildos abiertos como modelo participativo.

Por otra parte, sobre los y las titulares de derechos, recuerdan, en la entrevista realizada el 7 de marzo, para la presente evaluación interna, haber participado en la Elaboración de la propuesta socioeconómica, identificando necesidades, también recuerdan la participación en la elaboración del Reglamento de Saneamiento y la conformación del Comité de Saneamiento, así como en distintas capacitaciones.

Al preguntarles si consideran importante la labor del comité de Saneamiento, una vez finalizado el proyecto, tienen clara su función e importancia: campañas de limpieza, mantenimiento de las letrinas, etc.

Para el criterio de **cobertura**, entendido como la capacidad que ha tenido el proyecto de actuar sobre la población más vulnerable, nos gustaría hacer una apreciación, el número de letrinas que finalmente se han implementado con el proyecto es muy pequeño, quedando mucha población de Los Rivas a la que no se ha podido llegar, para la Junta Directiva comunal ha sido muy difícil asignar a las familias finalmente beneficiadas por el proyecto, a pesar de tener criterios de selección claro, muchas veces hasta han priorizado no ser ellos mismos.

En última instancia, cabría resaltar que el proyecto ha contribuido al fortalecimiento de capacidades tanto de PETJADES Y ECOSOL, como CORDES, mediante el conocimiento mutuo sobre una estrategia común, que se viene desarrollando en la zona de intervención desde 2001, tal y como hemos detallado en apartados anteriores del presente informe, y que se ha visto consolidada con este proyecto.

4.3. Sobre los Resultados

Los resultados han tenido una importancia elevada en el desenvolvimiento del proyecto. Para medirlos se utilizarán criterios de eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

Para comenzar la valoración de los resultados, una vista de la **eficacia** del proyecto. Entendemos como eficacia el grado en el cual se logran las metas físicas y financieras de un proyecto. En general, la eficacia es la verificación del cumplimiento de los objetivos de una intervención. Consiste en la medición del grado de avance en el logro de sus objetivos y metas, o bien de la probabilidad de que se logre al término del periodo previsto de ejecución.

En este sentido, prácticamente la totalidad de resultados del proyecto se habían alcanzado. Para realizar un análisis más particular, se diferencian los dos grandes componentes del proyecto: la mejora del acceso al saneamiento y el fortalecimiento del derecho a la participación.

En cuanto al derecho al saneamiento, el proyecto buscaba la construcción de 5 letrinas aboneras, se pretendía además crear y poner en funcionamiento un Comité de Saneamiento.

En general, las letrinas se han construido en los plazos previstos, con ligeras desviaciones, pero que no han afectado a la consecución final. Cada familia beneficiaria puso una persona que acompañaba al albañil contratado, para la autoconstrucción

En lo que respecta a la creación y puesta en funcionamiento del Comité de Saneamiento, éste se conformó por 2 mujeres y 3 hombres y se elaboró un Reglamento de funcionamiento, se han reunido durante el proyecto 3 veces y han liderado una campaña de ornamento y limpieza comunitaria.

Las personas titulares de derechos entrevistadas establecen que *las diarreas se van viendo menos en la comunidad porque nos capacitaron en hábitos de higiene*

En lo relativo **al derecho a la participación**, el proyecto ha desplegado un importante conjunto de actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades de la población participante. Por este mecanismo se ha llegado a una población compuesta tanto por dirigencias comunales como a miembros de las organizaciones de base. Por otra parte, ha financiado las vías de participación que han requerido aportes para la movilización de personas a los centros de reunión, materiales fungibles para talleres y refrigerios en los días en los que las personas deben permanecer fuera de sus hogares. De esta manera, y tras la revisión llevada a cabo de los materiales impartidos, actas de participación y documentos gráficos, se puede concluir que el componente ha logrado alcanzar las metas que se había marcado. Pero cabe señalar que se han tenido que realizar esfuerzos extraordinarios para adecuarse a los tiempos libres de las personas participantes, incluso a veces en fin de semana. Cabe señalar que las personas entrevistadas afirman que las personas que impartieron las capacitaciones les gustaron mucho, *incluso pedimos días libres en el trabajo para poder asistir*

También señalaron afirmaciones tan importantes en el ejercicio del derechos a la participación como que, *al estar aislados de los cabildos, a nuestra comunidad no nos llegaban ideas que nos hagan darnos cuenta de que nuestros derechos están vulnerados, con las capacitaciones hemos abierto los ojos.*

Una de las actividades más importantes del ejercicio del derecho a la participación, no se ha podido llevar a cabo, puesto que el gobierno local no ha convocado cabildos abiertos.

En cuanto a **la eficiencia**, aportar algunos datos. Considerando los dos grandes sectores del proyecto, derecho al saneamiento y derecho a la participación y los montos destinados a cada uno de ellos (lo aportado por Ayuntamiento de Valencia) observamos que, el total asciende a 27.080,12 €, de los cuales 11.514,88 € se refieren al ejercicio del derecho al saneamiento, y 15.565,23 € al ejercicio de derecho a la participación:

-Inversión en derecho al saneamiento por habitante. Si la inversión total en derecho al agua asciende a 11.514,88 € para 5 familias beneficiarias, lo que hace una inversión por familia de 2.303 €. Una cantidad muy adecuada teniendo en cuenta los estándares internacionales y los que se utilizan en el país,pero, una cantidad, que según establecen las beneficiarais en la entrevista del 7 de marzo, ellas nunca hubieran podido invertir en su vivienda, a pesar de ser una necesidad básica.

- Inversión en derecho a la participación, apropiación ciudadana por habitante. para 493 personas beneficiarias, lo que hace una inversión por persona de 31.57 Euros.

Con estos datos, se puede decir que el proyecto ha mostrado una alta eficiencia.

En referencia a los **impactos** del proyecto, señalar los siguientes:

- Las 493 personas (222 mujeres, 271 hombres), de la comunidad Los Rivas, municipio Aguilares, han visto una mejora en su entorno; ya que tienen un espacio más higiénico, un entorno con menos contaminación con heces fecales, menos incidencia de enfermedades gastrointestinales, entre otros.
- Menor vulnerabilidad (especialmente niños y niñas) a problemas de salud, por la reducción de incidencia de enfermedades infecciones, riesgo de morbilidad y mortalidad materno-infantil y de la población en general, relacionados con el saneamiento básico.
- A mediano plazo las familias habrán mejorado su salud, principalmente las relacionadas con los hábitos higiénicos y la contaminación por excretas
- Un “alivio a la carga doméstica” que beneficiará principalmente a las mujeres, ya que en la actualidad ellas son las encargadas de cuidar a los niños, niñas, abuelos, abuelas que contraen en enfermedades por malos hábitos higiénicos y los relacionados con la ausencia de letrinas(deficiente saneamiento básico). A las mujeres este rol de cuidadoras les supone un incremento de la jornada laboral.
- Mayor participación de las mujeres en la vida comunitaria, ya que forman parte de manera paritaria (40-60) del comité de saneamiento.
- Mejorar las condiciones de vida de los titulares de derecho del proyecto al contar con servicio de letrina.

- Desarrollar capacidades para el reconocimiento y demanda de los derechos de la población de la comunidad (capacidades organizativas y coordinación con autoridades de Aguilares), con participación de hombres y mujeres.
- Los hombres han generado una visión diferente acerca del trabajo reproductivo que desarrollan principalmente las mujeres, ya que el proyecto ha trabajado también en nuevas masculinidades. Algunos de los entrevistados afirman: *nosotros no podemos decir que somos menos que ellas*.
- Disminución en los gastos familiares, bajarán los costes por medicinas, transporte, exámenes y analíticas, entre otros, dada de la disminución de enfermedades gastrointestinales. Con este ahorro se podrá hacer frente por las familias a otros gastos familiares o invertir en actividades productivas
- Mayor sensibilización y conocimiento acerca de la importancia de los buenos hábitos higiénicos y el saneamiento.
- Comunidad organizada en función del saneamiento, asumiendo problemas de forma colectiva.

Comentan las personas técnicas de CORDES, al ser entrevistadas para la evaluación final, sobre las dificultades que tuvieron al inicio del proyecto, para temporalizar las capacitaciones, pues adecuarse a las jornadas laborales y el tiempo libre de las familias no fue fácil y les hizo, en algunos momentos tener que trabajar los fines de semana. Se debe mantener un equilibrio entre respeto a los derechos laborales de las personas contratadas por el proyecto y adecuación a los tiempos de las personas participantes.

Finalmente, un breve apunte en relación a la **sostenibilidad**. La sostenibilidad es una estimación global sobre el grado en que los cambios positivos producidos por el proyecto continuarán aún después que éstos hayan concluido. Según algunos organismos de desarrollo, la sostenibilidad es la “prueba final” del éxito de un proyecto de desarrollo. Así, la determinación de la sostenibilidad de un proyecto de desarrollo implica mucho más que la respuesta a la pregunta sobre el logro de los objetivos fijados: indica la probabilidad que los impactos positivos continúen una vez que hayan concluido las actividades del proyecto.

Con estas pautas, los resultados alcanzados poseen la garantía de sostenimiento en el tiempo. El nivel de apropiación de las familias beneficiadas certifica la continuidad del servicio de las letrinas y la participación comunitaria a través de sus organizaciones de base. Por otra parte, la capacidad profesional de CORDES, su compromiso con la Región y sus canales de influencia a nivel nacional y local permiten pensar en la sostenibilidad de las acciones emprendidas con este proyecto.

Por otra parte, mencionar que los únicos aspectos de riesgo que podemos identificar, que son el no mantenimiento de las letrinas, entendemos que quedarán solventados, puesto que será el Comité de Saneamiento quien se encargue de gestionar el mantenimiento.

Continuando con el análisis de la transversal **de sostenibilidad ambiental**, observamos que se han considerado durante la ejecución del proyecto, diversas medidas de mitigación de impactos sobre el entorno, tales como: pequeña reforestación y desescombro de las zonas donde se han implementado las excavaciones.

5. RECOMENDACIONES

Como punto final de este informe de evaluación se aportan algunas recomendaciones a futuro.

De manera general se reconoce el enorme valor de la acción de desarrollo llevada a cabo en la Región. Ha supuesto un refuerzo a una estrategia de trabajo a largo plazo de CORDES dirigida al empoderamiento de las comunidades en la orientación de su propio desarrollo. Sin pretender restar importancia a los indicadores de desarrollo de la zona (situándola con una incidencia de pobreza moderada), las propias características de la población, personas desplazadas, de incipiente grado de organización, hace más que necesario este tipo de intervenciones. Junto a ello, el hecho de que la organización salvadoreña aporte conocimiento, presencia y continuidad en la zona, garantiza tanto la ejecución como la sostenibilidad de este tipo de acciones. Así se ha demostrado en este caso, aprovechando además la buena sintonía con las organizaciones españolas en favor de los resultados previstos.

Dicho esto, existen algunas consideraciones a realizar, que se desarrollan en los puntos siguientes:

- ⑥ A nivel de diseño del proyecto, existen diversas consideraciones, que hacen referencia a la necesidad de establecer con claridad las actividades a desarrollar considerando el contexto real, ya que aparecen algunas actividades como los 4 foros participativos sobre saneamiento y las 2 campañas de promoción de hábitos higiénicos, que no se distingue con claridad la diferencia entre ambas o dicho de la misma forma, los característico y diferenciador de cada una. Por otra parte, se establece la participación en cabildos abiertos, a pesar de que ya en época de formulación estos cabildos no se estaban implementando y todo parecía presagiar que no se ejecutarían durante el proyecto tampoco.
- ⑥ A nivel de gestión, se recomienda, durante la etapa inicial de socialización del proyecto, rendir cuentas a la población y organizaciones participantes, de los aportes a los que cada organización se ha comprometido y del presupuesto asignado, pues este tema parece ser bastante desconocido por la población.
- ⑥ Por otra parte, se recomienda continuar con las acciones de fortalecimiento comunitario en la zona. El efecto que está provocando la mayor participación de organizaciones y grupos, y que tiene un efecto directo sobre la mejora de las condiciones de vida de la población. Para ello sería adecuado fortalecer aún más la oferta formativa permanente y el acompañamiento, por parte de las personas técnicas de CORDES, que han demostrado grandes capacidades, también durante la ejecución de este proyecto. Importantísimo dar seguimiento a la propuesta de desarrollo socioeconómico presentada por la comunidad a la Alcaldía y que tiene que ver con un tema fundamental, como la gestión de las aguas negras. Se recomienda, de igual forma, trabajar por fortalecer el trabajo conjunto de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades en esta temática, para su demanda conjunta a ANDA, incluso fomentando la colaboración con otras Alcaldías de la zona, que a pesar de ser de partidos políticos distintos, sufren la misma problemática y si se unieran en la demanda a ANDA, tendrían muchísima más fuerza, aparte de ser un ejemplo a imitar en otras zonas del país, de anteponer los derechos de las personas a los intereses partidistas.

- ® De igual manera, se recomienda la incorporación de mecanismos para dar cuenta a los distintos titulares que han participado en el proyecto sobre los resultados obtenidos, así como de los aprendizajes y las recomendaciones de la evaluación. Entendemos que la incorporación de estos mecanismos de rendición de cuentas en uno de los principales aportes de la evaluación con EBDH.

- ® Por último se recomienda continuar insistiendo a los gobiernos locales en la importancia de retomar los cabildos abiertos para favorecer la participación ciudadana y en gestionar presupuestos municipales, solicitando a Presidencia la descentralización de los fondos.